

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

NOVIEMBRE 2024

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN- FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
	SIN MOVIMIENTO									T
		7								0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
-										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
TOTAL Q.										0.00
	TOTAL Q.									

SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre firma y sello de dulen elabora
Lic. Résenulo Jasué Ruiz Peláez
Jore Departamento Financiero
Inrección Departamental de Educación
Guatemala Sur
Ministerio de Educación

Ing. Alejandro Alfonso de León Valenzuela Nombre, firma y sello de quien revisa Vo. Bo Lie Selvydo Aris Aceitano Gómez Nombre, filma y sello de quien autoriza

"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."